0143-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a la una con cuatro minutos del dos de setiembre de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 0117-DRPP-2020 de las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del veinticinco de agosto de dos mil veinte, este Departamento advirtió a la agrupación política sobre las inconsistencias encontradas en la asamblea cantonal de Montes de Oca, de la provincia de San José, celebrada de manera virtual el día nueve de agosto del año dos mil veinte, en razón de que no era posible acreditar a Steven Granados Zúñiga, cédula de identidad 603700500, como presidente suplente y delegado territorial y Georgina Fumero Vargas, cédula de identidad 302440246, como secretaria suplente y delegada territorial, ya que presentaban doble militancia con otras agrupaciones políticas, en el caso del señor Granados Zúñiga, con el partido Fuerzas Unidas para el Cambio y la señora Fumero Vargas, con el partido Unión Nacional, por lo cual para subsanar dichas inconsistencias la agrupación política debía presentar las cartas de renuncia de los señores Granados Zúñiga y Fumero Vargas a los partidos mencionados, de lo contrario el partido político tendría que realizar una nueva asamblea cantonal y designar tales cargos.

Posteriormente, en fechas veintiséis y veintisiete de agosto del presente año, se reciben las respectivas cartas de renuncia a los partidos supra citados, por parte de los señores Granados Zúñiga y Fumero Vargas, mismas que fueron tramitadas por este Departamento mediante oficios DRPP-906-2020 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinte y DRPP-0937-2020 de fecha dos de setiembre de dos mil veinte, subsanando así las inconsistencias de previa cita.

En virtud de lo anterior, la estructura cantonal designada por el partido político quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
107160990	XIOMARA MADRIGAL AGUERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116170536	ROBERTO ANDRES VARGAS MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
114720541	KEYLA SAMAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
603700500	**STEVEN GRANADOS ZUÑIGA**	**PRESIDENTE SUPLENTE**

302440246	**GEORGINA FUMERO VARGAS**	**SECRETARIO SUPLENTE**
104440780	ALFONSO GRANADOS LIZANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
114560091	PAULA ANDREA VARGAS MADRIGAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
114720541	KEYLA SAMAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
116170536	ROBERTO ANDRES VARGAS MADRIGAL	TERRITORIAL
107160990	XIOMARA MADRIGAL AGUERO	TERRITORIAL
603700500	**STEVEN GRANADOS ZUÑIGA**	**TERRITORIAL**
302440246	**GEORGINA FUMERO VARGAS**	**TERRITORIAL**

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

MARTA CASTILLO VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARTA CASTILLO VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.02 14:07:32 -06'00'

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj
C.: Exp. n.° 229-2018, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE
Ref., No.: 1314, 1496,1514, 1516, 01040-**2020**